

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-12-L123**

**“Servicio de Producción para el Taller de Liderazgo y Comunicación en el Marco de la Implementación del Plan de Salvaguardia Loceras de Pilén, Cauquenes, Región Del Maule”**

En Valparaíso, a 08 de Junio de 2023, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-12-L123 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación,

**Apertura:** Se presentan las ofertas de:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	SOMNUS SPA	76.490.371-4
2	CAROLINA ALEJANDRA [REDACTED]	[REDACTED]
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>40%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>55%</b>
- Experiencia del proveedor	25%
- Propuesta Técnica	30%
<b>3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>5%</b>

1. Oferta Económica

40%

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: (%) x (OEB/OEE)

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(OEB/OEE)*(40%)	%
SOMNUS SPA	\$3.099.974	(2.951.200/3.099.974)*(0,40)	38,08%
CAROLINA ALEJANDRA [REDACTED]	\$3.000.000	(2.951.200/3.000.000)*(0,40)	39,35%
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	\$2.951.200	(2.951.200/2.951.200)*(0,40)	40,00%

**2. Oferta Técnica**

55 %

**2.1 Experiencia del Proveedor (25%)**

Experiencia demostrable en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial. La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación.

Criterio	%	SOMNUS SPA	CAROLINA ALEJANDRA	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA
El o la oferente presenta 5 o más experiencias en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	25%	25%	25%	
El o la oferente presenta entre 3 o 4 experiencias en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	15%			
El o la oferente presenta entre 1 a 2 experiencias en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial.	5%			
No cumple o no presenta información que permita su evaluación	0%			0%

**Observaciones:**

N°	Proveedor	Experiencia del Proveedor (25%)
1	SOMNUS SPA	Oferente presenta anexo N°5 con 12 experiencias, donde todas corresponden a producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial. Como verificador se adjuntan las órdenes de compras respectivas. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio.
2	CAROLINA ALEJANDRA	Oferente presenta anexo N°5 con 8 experiencias, de las cuales las N° 1, 2 y 3, no adjuntan medio de verificación, mientras que las N° 4, 5, 6, 7 y 8 corresponden a experiencias en producciones de eventos, reuniones y/o seminarios de carácter presencial y adjuntan como medio de verificación las órdenes de compra respectivas y/o certificados o constancia de ejecución. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 25% para este criterio.
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente adjunta un anexo de experiencia que no corresponde al formato solicitado (Anexo N°5), y no adjunta medios de verificación de respaldo, por lo que no presenta información que permita su evaluación. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 0% para este criterio.

## 2.2 Propuesta Técnica (30%)

Se debe incorporar todos los criterios que se consideren necesarios para evaluar la propuesta técnica del oferente: Productos o servicios adicionales deben ser detallados en un apartado exclusivo para dicho efecto, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	SOMNUS SPA	CAROLINA ALEJANDRA	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA
La Propuesta técnica presentada cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	30%			
La Propuesta técnica presentada cumple lo solicitado en las Bases de Licitación.	20%	20%		20%
La oferta técnica presentada es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio.	10%		10%	
No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%			

### Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (30%)
1	SOMNUS SPA	Oferente presenta anexo de propuesta técnica, que incluye todos los servicios solicitados. Se aprecia que se entrega detalle de los servicios a entregar en el caso de los cafés y almuerzos. No se agrega apartado exclusivo para servicios o elementos adicionales. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 20% para este criterio.
2	CAROLINA ALEJANDRA	Oferente indica en su "descripción de la oferta", contenida en el comprobante de ingreso de oferta, una descripción general de los servicios a entregar, sin embargo no adjunta anexo de propuesta técnica, solo CV de profesional y fotos de servicios. Tampoco agrega apartado con productos o servicios adicionales. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 10% para este criterio.
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Oferente presenta anexo de propuesta técnica indicando que se ejecutarán todas las labores para la correcta realización del proyecto tomando especial precaución de incluir todas la exigencias contenidas en las bases técnicas de este proyecto licitatorio, sin embargo, el proveedor no hace desglose de los servicios. No se agrega apartado exclusivo para servicios o elementos adicionales. Conforme a esta observación, se evaluó con un porcentaje de 20% para este criterio.

**3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

Criterio	%	SOMNUS SPA	CAROLINA ALEJANDRA	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos.	5%	5%	5%	
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%			0%

**4. Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (30%)	Experiencia del Proveedor (25%)	Propuesta técnica (40%)	Requisitos formales (5%)	Total
SOMNUS SPA	38,08%	25%	20%	5%	88,08%
CAROLINA ALEJANDRA	39,35%	25%	10%	5%	79,35%
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	40,00%	0%	20%	0%	60%

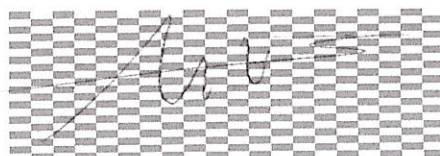
**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública "Servicio de Producción para el Taller de Liderazgo y Comunicación en el Marco de la Implementación del Plan de Salvaguardia Loceras de Pilén, Cauquenes, Región Del Maule", por la suma total de **\$3.099.974.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos)**, al oferente SOMNUS SPA, RUT: 76.490.371-4, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

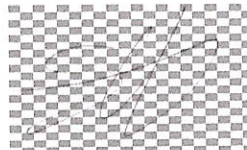
AMÉRICA ESCOBAR INOSTROZA  
ENCARGADA REGIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL  
REGIÓN DEL MAULE



LUIS VILDOSOLA BASUALTO  
PROFESIONAL  
SECCIÓN DE GESTION PARA LA SALVAGUARDIA  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



SOLEDAD COSTABAL ARELLANO  
PROFESIONAL  
SECCIÓN DE RESGISTRO E INVESTIGACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



PAULA FIGUEROA SANCHEZ  
PROFESIONAL  
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

